

Expediente: 582/19

Carátula: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ GOMEZ SANCHEZ MARIANA ANAHI S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GOMEZ SANCHEZ, MARIANA ANAHI-DEMANDADO

30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACTOR

27239306190 - YELAMOS CACERES, MARTA OFELIA-POR DERECHO PROPIO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 582/19



H108012978180

### JUICIO: MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN c/ GOMEZ SANCHEZ MARIANA ANAHI s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 582/19. Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán. Atento a lo solicitado y constancias de autos, **TRÁBESE EMBARGO EJECUTORIO**, sobre las sumas de dinero, títulos y/o acciones y/o cualquier otro valor que tenga depositado y/o se depositaren en el futuro a nombre del demandado **GOMEZ SANCHEZ, MARIANA ANAHI, CUIT N° 27-33163545-1**, en la firma **MERCADO LIBRE S.R.L.** sobre las cuentas que posea en dicha entidad, hasta cubrir las sumas de **\$89.952,03 y \$26.985,60** en concepto de honorarios y acrecidas, respectivamente. Si la cuenta tuviese más de un titular, el embargo se limitará a la parte indivisa que corresponda al deudor. La medida comprenderá tanto los fondos y valores existentes a la fecha de comunicación del oficio, como los que se depositen o constituyan en el futuro. A sus efectos librese oficio a la entidad antes mencionada haciéndole saber la medida dispuesta precedentemente. Hágase conocer que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de éste Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del rubro. **El presente oficio deberá ser informado en el término de 24 hrs. bajo apercibimiento del Art. 137 CPCC, Ley 9531.** - TMV - 582/19

Actuación firmada en fecha 12/12/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.